

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 175 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 327/04 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 235/04 (S/RESCISIÓN DE CONTRATOS DE CHOFERES, ETC).

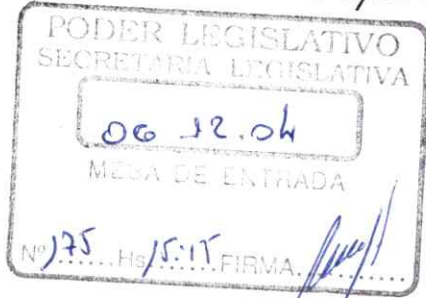
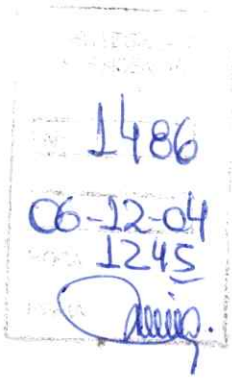
Entró en la Sesión 16/12/2004

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N°
GOB

327

USHUAIA, - 3 DIC. 2004

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 235/04 de la Legislatura Provincial, Informe Letra: SEC. GRAL. N° 2047/04 emitido por la Secretaría General de Gobierno e Informe S.L. y T. N° 3031/04, en un total de dos (2) fojas.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S _____ / _____ D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



USHUAIA, 2 - DIC. 2004

SEÑOR GOBERNADOR

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevar la documentación recabada por esta Secretaría en cumplimiento de su servicio Técnico y Jurídico, Informe emitido por la Secretaría General de Gobierno N° 2047/04, Letra: SEC. GRAL., en contestación a lo solicitado por la Resolución N° 235/04 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre de 2004.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

 INFORME S.L. y T. N° 3031 /04.


Dr. Francisco J. de ANTUENO
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

“1904 – 2004 Centenario de la Presencia
Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico”



SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y TECNICO:

Me dirijo a usted, en relación al requerimiento efectuado mediante la Resolución N° 235 dada en Sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2004, a fin de informar lo siguiente:

- Al momento de asumir, esta gestión debió abocarse a realizar un exhaustivo análisis de la situación en que se encontraba esta Secretaría, siendo un de los puntos bajo análisis el “Parque Automotor”, el cual contaba con una dotación de cuarenta y siete (47) móviles, contratados bajo un régimen prácticamente insostenible; y cuya modalidad había sido otrora observado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia. En razón de ello, y a fin de buscar una solución que no perjudicará estos beneficiarios de esta modalidad y poder garantizar a su vez el servicio y ajustar la contratación a las normas legales y de derecho, se procedió a la rescisión de los mismos (tal lo menciona el artículo 1° de la aludida resolución legislativa, a través del Decreto Provincial N° 424/04), de conformidad a las cláusulas contractuales. La provincia, una vez rescindido los contratos, contaba con sesenta (60) días para su estudio, del cual posteriormente se resuelve una nueva contratación, con una ligera modificación a los modelos de los contratos, consensuada entre la Auditoría Interna, Secretaría Legal y Técnica y el Tribunal de Cuentas. En razón de ello, se procedió a contratar nuevamente a la casi totalidad del parque automotor, con excepción de aquellos que no estando de acuerdo a la nueva modalidad decidieron no suscribir los pertinentes contratos. Cabe aclarar, que de 47 choferes, dos se fueron de la Provincia, uno de ellos estaba fuera de servicio, y el resto (es decir siete), no suscriben el contrato por decisión propia.
- Por lo expuesto, esta Secretaría entiende que deviene abstracta esta petición, ya que dicho decreto ya ha sido reconsiderado satisfactoriamente para los interesados.
- Asimismo, quiero hacerle saber, que actualmente se encuentra en proceso el llamado a licitación del servicio, con lo cual cualquier particular podrá presentarse libremente a realizar una oferta.

Cde. Nota N° 494/04 D. G. A. J.
(INFORME N° 2047 /04 SEC. GRAL.)
USHUAIA, 29 NOV 2004



Ana R. Lazos
Secretaria General de Gobierno